



Tras intervención de la Defensoría del Pueblo
ESTUDIANTE VÍCTIMA DE DISCRIMINACIÓN ES REINCORPORADA EN SU
CENTRO DE ESTUDIOS
Nota de Prensa N°101/2012/DP/OCII

- ***Joven era impedida de continuar sus estudios por padecer de labio leporino.***

Tras la denuncia de una estudiante de iniciales R.R.Ch quien fue víctima de discriminación, al no permitírsele la continuidad de sus estudios en la Escuela de Enfermería “San Felipe”, vinculada a la Universidad Ricardo Palma, por padecer de labio leporino, la Defensoría del Pueblo inició una intervención que permitió que la joven sea reincorporada en dicha institución.

El Jefe de la Oficina Defensorial de Lima Este, Manlio Álvarez Soto, explicó que la víctima estudia la carrera de Enfermería desde el año 2009. “Sin embargo, a inicios de este año académico, se le impidió matricularse en la asignatura de Enfermería Médico Quirúrgico I, por mantener la malformación congénita y padecer de un leve problema de dicción. Medida que truncaba sus estudios”, acotó.

Indicó que tras una entrevista con la directora de dicho establecimiento, la licenciada Blanca Chang Amat, esta última se comprometió a regularizar la matrícula de la estudiante y garantizar la continuidad educativa. Asimismo, a no condicionar la matrícula a la presentación del informe médico y las subsiguientes operaciones que requiera la estudiante para superar la limitación congénita.

Por otro lado, Álvarez recomendó iniciar una investigación para determinar las responsabilidades administrativas a que hubiere lugar por parte del personal administrativo que habría realizado los actos de discriminación contra la estudiante, a fin de que evitar que en el futuro puedan presentarse actos de similar naturaleza.

Lima, 16 de abril del 2012.